

# El asesinato de José Canalejas y su proyecto frustrado de nacionalización de la Monarquía

*Enrique Aguilar Gavilán\**

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## Resumen:

José Canalejas Méndez fue junto a Antonio Maura una de las grandes personalidades políticas del reinado de Alfonso XIII desaparecida prematuramente. Con el presente artículo pretendemos recordar las ideas que inspiraron su trayectoria política en el centenario de su asesinato a manos de un anarquista.

## Palabras clave:

Historia de España del siglo XX, Canalejas, Alfonso XIII, nacionalización de la monarquía, terrorismo anarquista.

## The murder of José Canalejas and his frustrated project of nationalization of the monarchy

## Abstract:

José Canalejas Méndez was together with Antonio Maura one of the great political figures of the reign of Alfonso XIII disappeared prematurely. In this article we try to remember the ideas that inspired his political career on the centenary of his murder hands of an anarchist.

## Key words:

History of the Spain of the 20th century, Canalejas, Alfonso XIII, nationalization of the monarchy, anarchist terrorism.

El 12 de noviembre de 1912, en su edición de tarde, *El Heraldo de Madrid*, uno de los periódicos más relevantes en la España de su tiempo<sup>1</sup>, publicaba un titular desgarrador: «Crimen nefando: un anarquista asesina a Canalejas». Aquel magnicidio no era el primero de la reciente historia de España, pues en 1870 le había precedido el de don Juan Prim en la madrileña calle del Turco y en 1897 el de Cánovas del Castillo en el balneario guipuzcoano de Santa Águeda. Tampoco sería el último ya que le siguieron los asesinatos de Dato en 1921 y de Carrero Blanco en 1973. La muerte de Canalejas no significaba sólo la desaparición de un hombre de estado, un político de primera línea como lo eran los demás presidentes de gobierno en el ejercicio de su cargo: con el dramático final de Canalejas se quebraba también la posibilidad de consolidación de un proyecto político basado en el definitivo asentamiento de una monarquía constitucional moderna, cimentada en el arraigo popular e identificada con un sistema de gobierno democrático capaz de impulsar los grandes cambios históricos que las naciones más dinámicas del norte de Europa con regímenes monárquicos venían llevando a cabo desde finales de la anterior centuria.

El hecho de que comencemos nuestro artículo a propósito de la conmemoración del centenario del crimen que segó la vida de un gran hombre, de un gran estadista, haciendo referencia a un titular de prensa del periódico que tal vez más se identificó con Canalejas y con su proyecto político, obedece al hecho incuestionable de la que fue una de sus grandes pasiones: el periodismo, junto a la práctica del derecho y por descontento de la política.

Un hombre de estado cuya trayectoria política fue una gran transacción entre los principios de la Revolución de 1868 que le servían de plataforma de partida y la realidad de la Restauración canovista que le tocó vivir con todos sus problemas y vicisitudes a los que él se propuso hacer frente alejado de todo doctrinarismo, pero con unos inmensos deseos de transformar aquella España que en las primeras décadas del pasado siglo se debatía entre el anquilosamiento histórico y la modernidad, y con unas ansias extendidas de renovación en la mayoría de su pueblo.

Fueron precisamente esos deseos sinceros de reformar, de cambiar la realidad de su tiempo desde las

Recibido: 19-X-2012. Aceptado: 7-XI-2012.

\* Profesor Titular de Historia Contemporánea.

<sup>1</sup> Este importante rotativo fundado en 1893 por Felipe Ducazal y Lasheras contó entre sus principales accionistas con el propio Canalejas hasta que en 1906 fuera adquirido por la sociedad Editorial Española propietaria también de *El Imparcial* y *El Liberal*.

altas esferas del poder los que le convirtieron en el blanco de la ira de quienes desde la derecha le tachaban de anticlerical, de ateo, de poner en peligro la estabilidad y el orden social y de aquellos otros que desde posiciones de izquierdas le reprochaban su transfuguismo republicano de juventud al bando de la monarquía de Alfonso XIII, o su falta de sensibilidad con las reivindicaciones obreras y en concreto con el respeto al sacrosanto derecho a la huelga.

El propio Canalejas era consciente de esta circunstancia que él mismo se encargaría de poner de manifiesto desde el banco azul de Las Cortes:

«se me combate porque soy un hombre de gobierno; porque yo no creo que España esté condenada a la acción de dos fuerzas que luchan entre sí, destrozando la patria: la fuerza radical que llama a la revolución y la fuerza reaccionaria que llama a la guerra civil»<sup>2</sup>

Las violentas campañas de prensa contra la actuación del gran estadista liberal secundando la enconada oposición a la que tuvo que hacer frente en Las Cortes llegaron a ser de tal magnitud que pocos meses después de consumarse el magnicidio Luis Antón del Olmet en el perfil biográfico que publicó de Canalejas señaló con nombres y apellidos los periódicos y diputados que habían contribuido a generar el clima de odio y crispación que precedió a su asesinato por parte del anarquista Manuel Pardinás<sup>3</sup>.

No viene al caso que entremos en los detalles que rodearon el magnicidio de los que la prensa de la época –*El Imparcial*, *El Heraldo*, *ABC*...–, ofreció exhaustiva información, así como las biografías que se publicaron con posterioridad al asesinato y en concreto la escrita seis años después por su amigo e íntimo colaborador José Francos Rodríguez, periodista –*Juan Palomo*– y escritor, al que el propio Canalejas catapultó a la dirección de *El Heraldo* y a la alcaldía de Madrid<sup>4</sup>, durante su presidencia de gobierno. Los datos ofrecidos por las citadas fuentes recogen con suma minuciosidad todos los pormenores de la vida y las andanzas del autor del crimen Manuel Pardinás, militante anarquista, relacionado con el grupo de Tampa (Florida)<sup>5</sup>. Se trataba de un personaje muy conocido por la policía española que había seguido sus pasos en los meses precedentes al día del asesinato desde su estancia en Buenos Aires a su presencia, constatada en ficha policial en varias

ciudades europeas, hasta perderle la pista a principios de septiembre de 1912. Esta información policial incluso la conocía el propio Canalejas que en vísperas de su asesinato llegó a manifestar a su esposa su preocupación al haberse informado de la pérdida del rastro de Pardinás al entrar en España. Al preguntarle su esposa si se trataba de un anarquista, le respondió:

«Sí (...) estaba en Francia y allí le seguía la pista un policía español para conocer sus pasos, pero al parecer le perdió la pista y sólo supo que se internó en España y tengo el convencimiento de que nos dará algún disgusto serio. Se llama Pardinás»<sup>6</sup>.

Las circunstancias que rodearon el asesinato de Canalejas dieron pie para que pronto se extendiera la idea de que el crimen era la consecuencia de un plan urdido por el anarquismo terrorista, en concreto por los elementos más activos del citado «grupo de Tampa» que se habían marcado como objetivo eliminar a los principales dirigentes políticos de la España alfonsina, incluido el propio monarca<sup>7</sup>, opinión que el propio Marqués de Portago dejaría traslucir cuando hizo públicas el tenor de unas manifestaciones que le hiciera meses antes del crimen el propio Canalejas:

«Yo ya sé que estoy condenado a muerte; pues tengo informes de que dos anarquistas están juramentados para matarnos a mi y a otra persona»<sup>8</sup>.

Sea o no cierta la existencia de un plan premeditado para acabar con Canalejas o que el asesinato obedeciera a una circunstancia fortuita, como de hecho concluiría la investigación abierta al efecto<sup>9</sup> -ya que al parecer la presencia de Pardinás en la Puerta del Sol obedecía a sus deseos de atentar contra el Rey que esa mañana estaba previsto que pasara por el citado lugar-, la realidad fue que aquel magnicidio quebró el proyecto político del dirigente liberal que con mayores posibilidades de éxito podría haber consolidado la estabilidad y permanencia de la monarquía constitucional, evitando todos los males que siguieron a su quiebra en 1923.

Apuntadas estas circunstancias que rodearon el momento final de su existencia, nos corresponde a continuación efectuar un breve recorrido por lo que fue la trayectoria vital de José Canalejas para concluir estas páginas

<sup>2</sup> SEVILLA ANDRÉS, D., *Canalejas*, Prólogo de Jesús Pabón, Barcelona 1956, XVIII.

<sup>3</sup> ANTÓN DEL OLMET, L. y CARRAFFA, A., *Los Grandes españoles: Canalejas*, Madrid, 1913.

<sup>4</sup> FRANCO RODRÍGUEZ, J., *La vida de Canalejas*, Madrid, 1918.

<sup>5</sup> El denominado «Grupo de Regeneración Pro-Revolución Mejicana de Tampa» fue fundado en 1911 por el tipógrafo y anarquista catalán Pedro Esteve con el objeto de recabar fondos para impulsar todo tipo de acciones, incluidas las terroristas, a favor de la revolución mejicana, grupo al que pronto se vincularon numerosos anarquistas italianos y españoles refugiados en América que, al parecer, convirtieron en objetivo de sus planes terroristas a personalidades relevantes de la política española, en concreto al rey Alfonso XIII, a Maura y al propio Canalejas.

<sup>6</sup> REVERTE COMA, J. M., *Biografía del asesinato de José Canalejas Méndez*. Digitalizada en [www.canalejas.org](http://www.canalejas.org)

<sup>7</sup> Al día siguiente del crimen *La Correspondencia de España* publicaba un anónimo recibido ese día en el que bajo el título «¿Será un cuento o será verdad?» afirmaba expresamente de la existencia de un complot para acabar con el presidente Canalejas.

<sup>8</sup> ROBERTET MONTESINOS, Ph., «La vida truncada de un hombre de estado: José Canalejas», en A. GARCÍA-MONCÓ y J. M. del VALLE (Coord.), *José Canalejas y Méndez. Presidente del Gobierno de España, 1910-1912 «La cuestión social»*, Madrid, 2011, p. 21.

<sup>9</sup> Según quedaría demostrado por la investigación policial, en la mañana del 12 de noviembre Canalejas alteró su ruta habitual después de despachar con el Rey, por lo que su presencia en la Puerta del Sol no era previsible de antemano, de ahí que el encuentro con su asesino fuera absolutamente casual.

con una referencia a las ideas que inspiraron sus grandes decisiones de gobierno, las mismas que le llevaron a figurar en los anales de nuestra historia junto a Antonio Maura como uno de los dos grandes estadistas del reinado de Alfonso XIII, y cuando le concedemos a ambos el rango de estadistas queremos apuntar que fueron los dos únicos gobernantes dentro de los partidos del turno capaces de articular verdaderos proyectos políticos que de haberse podido llevar a la práctica tal vez pudieran haber evitado la ruina de la monarquía alfonsina tres lustros después.

En 1854, el 31 de julio de ese año, en los momentos en que se iniciaba en España el Bienio Progresista (1854-56), paréntesis excepcional de la izquierda liberal a lo largo del reinado de Isabel II, veía la luz en El Ferrol José Canalejas Méndez, gallego sólo de nacimiento ya que sus padres, José Canalejas Casas, destacado ingeniero industrial catalán y María del Amparo Méndez, nacida en Sevilla, residían en la citada localidad gallega por obligado destino del cabeza de familia, ciudad que abandonarían poco después de que su hijo cumpliera un año, para tras una breve estancia en Sevilla, fijar su residencia definitiva en Madrid.

Establecida la familia en la capital del reino con la que Canalejas se sintió siempre vinculado, las grandes dotes intelectuales y la extraordinaria capacidad de aprendizaje de aquel niño pronto llamaría la atención a los maestros que guiaron sus primeros pasos. El director del colegio al que acudía Canalejas llegó a decir a su padre que aquel niño, capaz con sólo 10 años de dar a la imprenta una correcta traducción al castellano de la novela francesa *Luis o el francés emigrado*, alcanzaría las más altas cotas en la profesión que escogiera: «si emprende la carrera militar, será Capitán General; si su vocación le inclina al sacerdocio llegará a Cardenal por lo menos, y si se decide por la Política, ocupará la Presidencia del Consejo de Ministros»<sup>10</sup>; el vaticinio ciertamente no se vería defraudado.

Después de estudiar bachillerato en el madrileño Instituto de S. Isidro, donde ya puso de manifiesto su vocación periodística y su brillante pluma, Canalejas llegó a elaborar en solitario un periódico que distribuía entre sus compañeros. En 1869 comenzó sus estudios universitarios, cursando simultáneamente las licenciaturas de Derecho y Filosofía y Letras. En el marco de libertades existente en el ámbito universitario durante la España del Sexenio Democrático, la influencia de profesores como Emilio Castelar, Fernando de Castro y sobre todo de su tío Francisco de Paula Canalejas, todos ellos identificados con el Krausismo, marcaron una impronta indeleble en la formación intelectual de un joven universitario que muy pronto comenzaría a asistir a tertulias y demás foros

frecuentados por las grandes figuras de la *intelligentzia* demócrata y republicana del citado período; paralelamente, y tal vez por influencia directa de su tío se sintió atraído por la vida universitaria de manera que tras doctorarse en 1874 quedó vinculado como profesor auxiliar a la cátedra de «Principios Generales de Literatura Española» que regentaba D. Francisco de Paula Canalejas. La vida universitaria sin embargo no le fue propicia, ya que en las dos ocasiones en que Canalejas opositó a sendas cátedras de Literatura sus aspiraciones se vieron frustradas; en la primera ocasión, en 1877, él mismo reconoció la capacidad y méritos del candidato propuesto por el tribunal que no era otro que D. Marcelino Menéndez Pelayo, a quien en 1911 durante su mandato como presidente del gobierno le propondría para su nombramiento como senador vitalicio, hecho que, sin duda, constituyó un claro ejemplo de generosidad y altura de miras en el reconocimiento intelectual de una figura como la del pensador cántabro a pesar de las profundas diferencias ideológicas que les separaban. La segunda experiencia opositora de Canalejas ya en 1881 sí que resultó verdaderamente frustrante al ser derrotado por Antonio Sánchez Moguel, «contrincante de más influencia que valía»<sup>11</sup> según Fernando Sánchez-Arjona, biógrafo de nuestro personaje y de quién nuestro premio Nóbel (1904) José Echegaray, a la sazón miembro de aquel tribunal, llegó a decir que había nacido para catedrático mientras que Canalejas lo había hecho para ser ministro.

Resulta obvio que para Canalejas su experiencia universitaria, como afirma Francisco de Asís Moreno y de Herrera, Conde de los Andes, «debió dejar una sensación de vacío y desilusión que acentuó la seriedad de su carácter, aunque no hiciera mella en la ambición elevada que sentía en su corazón»<sup>12</sup>, una ambición que pronto encontraría ancho camino en lo que junto al periodismo y el ejercicio del derecho fue su gran pasión: la política, faceta en la que muy pronto se dio a conocer en foros como el Ateneo Científico y Literario de Madrid o la Academia de Jurisprudencia, instituciones que con el correr del tiempo llegó a presidir y que en los primeros años de la Restauración canovista se habían convertido en escenario obligado de todos aquellos jóvenes intelectuales cuyos ideales políticos y sociales se situaban en la frontera del marco legal e institucional diseñado por el gran estadista malagueño. Eran los años en los que Canalejas, que acababa de contraer matrimonio con su primera esposa María de Saint Aubin (15-IX-1878) y de la que enviudaría en 1897, se mostraba sin ambages proclive al republicanismo, aunque rechazara desde el primer momento los métodos y procedimientos políticos que algunos de sus mentores, sobre todo Ruiz Zorrilla, preconizaban para acabar con la monarquía de Sagunto.

<sup>10</sup> ROBERTET MONTESINOS, Ph., «La vida truncada de un hombre de estado...», p. 24.

<sup>11</sup> SÁNCHEZ ARJONA, F., *Canalejas*, Madrid, 1947, p. 79.

<sup>12</sup> CONDE DE LOS ANDES, «Evolución política de un hombre de estado», en *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, nº. 50 (1974), p. 10.

La llegada de Sagasta al poder en febrero de 1881, -la primera ocasión en todo nuestro siglo XIX en la que un político de izquierdas era llamado a la jefatura del Gobierno por un monarca Borbón sin que mediara una revolución o una asonada militar-, supuso una profunda conmoción en todo el espectro de la izquierda española y en concreto en las filas del republicanismo en las que militaba Canalejas. Muchos dirigentes optaron por seguir la vía del posibilismo aceptando el marco institucional diseñado por Cánovas, unos integrándose con plenitud en la vida política oficial sin abjurar de su ideario republicano, es el caso de hombres como Castelar, o simplemente aceptando un monarquismo accidentalista como sería el caso de Cristino Martos, verdadero mentor de los primeros pasos del *cursus honorum* de Canalejas, ambos más comprometidos con el establecimiento de un verdadero régimen democrático en España que con la defensa a ultranza de la república como forma de gobierno.

En 1881 Canalejas conseguía por primera vez su elección como diputado por el distrito de Soria, pocas semanas antes de que se produjera la ruptura en el seno del partido democrático progresista que lideraba Ruiz Zorrilla. Su presencia en el palacio de la Carrera de San Jerónimo que ya nunca abandonaría hasta su muerte<sup>13</sup>, le brindó la oportunidad de demostrar sus notables dotes parlamentarias y su extraordinaria capacidad dialéctica en cuantas ocasiones tuvo la oportunidad de ocupar la tribuna de oradores.

La llegada al gobierno de José Posada Herrera al frente de un gabinete de Izquierda Dinástica el 13 de octubre de 1883, significó el primer jalón en la singladura de Canalejas en las altas esferas del Estado. Nombrado Subsecretario de la Presidencia por exigencia expresa de Cristino Martos<sup>14</sup>, su capacidad de gestión no pasó desapercibida al propio titular del gabinete que premonitoriamente escribía a su padre diciéndole: «Su hijo será Presidente del Consejo de Ministros, y lo hará mejor que lo estamos haciendo nosotros»<sup>15</sup>.

Antes de que se cumpliera la predicción de Posada Herrera, la figura política de Canalejas se vería definitivamente proyectada a las altas esferas del poder en 1888 durante el denominado «gobierno largo de Sagasta» al confiarle la cartera de Agricultura, Comercio y Obras Públicas (14/VI-11/XII/1888) desde la que pasó a desempeñar la de Gracia y Justicia hasta el 21 de enero de 1890, un breve periodo que no fue óbice para que en ambos departamentos ministeriales se dejara sentir su sentido ético de la gestión pública y su acérrima defensa de aspectos esenciales de su ideario político como el sufragio universal en cuya implantación legal en 1890 tuvo un particular protagonismo. Su presencia entre los primates del partido de Sagasta, sobre todo después de su desavenencias

personales que le llevaron a la ruptura con Cristino Martos en 1888, no fue obstáculo para que durante aquellos años Canalejas compaginara la actividad política con una intensa actividad académica, -dirigió en dos ocasiones la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación (1893-94/1903-05)-, jurídica, su bufete llegó a gozar de reconocido prestigio en el ámbito de la judicatura madrileña con éxitos sonados en los tribunales como el que inspiraría a D. Jacinto Benavente en su obra *Los intereses creados* y, por supuesto, la actividad periodística, ésta última no sólo como colaborador habitual en la prensa madrileña, sino como promotor y propietario de un nuevo periódico, *El Heraldo de Madrid*, cuyo primer número vería la luz el 2 de mayo de 1893, llamado a convertirse en poco tiempo en uno de los más leídos en la época y en un éxito editorial que le reportaría notables dividendos cuando en marzo de 1895 Canalejas, al ser nombrado de nuevo Ministro de Hacienda, tomó la decisión por escrúpulos éticos de abandonar su actividad en la redacción del citado periódico y vender su participación accionarial en el mismo, lo que por cierto le reportó unos importantes ingresos económicos.

El año 1897 quedaría marcado para siempre en la vida y en la conciencia de Canalejas. El 27 de julio moría su esposa María de Saint Aubin, verdadero drama personal que le hizo quedar sumido en un profundo estado de abatimiento y depresión hasta el extremo de negarse a hablar con quienes le rodeaban. Doce días después caía asesinado el presidente del Gobierno en el balneario de santa Águeda víctima del anarquista Angiolillo. Esta circunstancia que ahondó aún más su precario estado de ánimo contribuyó a que Canalejas, que siempre había mostrado un notable interés por todo lo concerniente a la cuestión de Cuba, decidiera llevar a cabo un viaje a la isla con el que a la vez que aliviar su pena con la distancia, pretendía comprobar y analizar *in situ* las causas que habían provocado la rebelión cubana, las posibles necesidades de la población isleña y las condiciones en las que se encontraban las tropas españolas que desde 1895 combatían en la manigua con los insurgentes. El periplo se inició el 21 de octubre, cuando en compañía de su cuñado, el periodista Alejandro Saint Aubin, corresponsal de *El Heraldo*, y Baldomero Vega de Seoane, oficial de marina y su amigo personal, embarcaron en el puerto francés de El Havre rumbo a Estados Unidos como etapa previa de su viaje. Después de visitar varias ciudades entre ellas Nueva York y Washington, donde llegó a entrevistarse con el presidente McKinley, Canalejas pudo captar el impacto que la guerra de Cuba había provocado en una opinión pública que, espoleada por una prensa sensacionalista -Hertz y Pulitzer-, presionaba a su gobierno para que declarara la guerra a la odiada España. La estancia durante dos meses en Cuba brindó a Canalejas la oportunidad de tomar contacto con la verdadera realidad

<sup>13</sup> A lo largo de su trayectoria política Canalejas fue diputado por los distritos de Ágreda (Soria), Algeciras (Cádiz), e ininterrumpidamente desde 1891 por el distrito de Alcoy (Alicante), obteniendo doble acta en 1891 por Madrid, en 1905 por Ciudad Real y en 1910 por La Coruña.

<sup>14</sup> Cristino Martos rechazó formar parte de aquel gabinete que pretendía disputar la hegemonía política de la izquierda dinástica a Sagasta, pero exigió que un joven Canaleja fuera su hombre de confianza y su medio de influencia en el ministerio desde la subsecretaría del Consejo de Ministros.

<sup>15</sup> CONDE DE LOS ANDES, «Evolución política de...», p. 14.

cubana al mantener contactos con autoridades civiles y militares, con personalidades isleñas y con las propias unidades militares españolas con las que llegó a vivir en primera línea de fuego los avatares de la guerra, incluso en acciones de combate, eso sí, sin llegar a disparar un solo tiro, lo que le valdría la concesión de la Gran Cruz al Mérito Militar con distintivo rojo. Su propia experiencia de lo que estaba ocurriendo en el conflicto, unido a las dramáticas condiciones en que luchaban los soldados españoles le hicieron llegar a la conclusión de que la presencia española en la isla era inviable y de que la derrota en la guerra era inexorable en caso de una más que segura intervención norteamericana. De esta visión de los acontecimientos Canalejas informó por correo exhaustiva y puntualmente a Sagasta para que obrase en consecuencia desde la presidencia del Gobierno.

De regreso a España, y tras reincorporarse a la actividad política, Canalejas, lejos de edulcorar el panorama que había vivido en Cuba, empeñó toda su energía a dar a conocer la gravedad de la situación y el desastre que se avecinaba, a la vez que exigía responsabilidades al gobierno, entonces en manos de su propio partido, por no haber informado a los españoles de la verdad de la situación y por no haber dispuesto las medidas oportunas que hubieran evitado el desastre<sup>16</sup>.

A pesar de sus discrepancias con los principales dirigentes del partido Liberal, Canalejas siguió dentro de la disciplina de mismo, llegando incluso a desempeñar la cartera de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas en el último Gabinete de Sagasta (19/III-31/V/1902), De dicha cartera dimitió por fuertes discrepancias con el titular de Gobernación Segismundo Moret que le llevaría a alumbrar su propia disidencia<sup>17</sup>, pero ello no fue obstáculo para que aprovechara el nuevo escenario abierto por el Desastre para erigirse en el mejor intérprete dentro de la izquierda dinástica del vendaval regeneracionista que se extendía por España. Fueron aquellos años que mediaron entre el Desastre y su llegada a la presidencia del Gobierno en 1910 el período en el que Canalejas fue modelando su bagaje ideológico que le llevaría a convertirse en el gran protagonista de la necesaria reforma política de la que estaba necesitada España, aquella España «sin pulso» como la definiera en 1898 el primer regeneracionista conservador, D. Francisco Silvela. Desde su disidencia él se propuso reinterpretar el viejo liberalismo progresista hispano dándole el giro democrático que los partidos liberales europeos más dinámicos y modernos estaban adoptando para afrontar nuevos retos con nuevos programas de gobierno basados en el protagonismo del Estado<sup>18</sup>, un estatismo al que Canalejas confiaba la regeneración de la sociedad española y la rehabilitación de

España como nación tras el Desastre del 98:

«Si hay algo que pueda salvar en España intereses morales, intereses materiales; si hay en la hora presente algún apoyo donde sentar el pie con firmeza para la reconstrucción de la Patria es, a mi juicio, la soberanía del Estado»<sup>19</sup>.

Su concepción del intervencionismo del Estado como un instrumento de profunda transformación social habría de articularse como apunta el profesor Moreno Luzón «en tres dimensiones ideológicas y prácticas distintas pero inseparables: la afirmación del poder civil frente al clericalismo, la intervención estatal en las relaciones sociales y, como suma de sus preocupaciones, la fusión de todas las energías nacionales en torno a la Monarquía»<sup>20</sup>.

Respecto a la llamada «cuestión religiosa» no viene al caso que nos detengamos en hacer una descripción pormenorizada del debate político surgido en torno al dilema clericalismo-anticlericalismo en la España de los años que siguieron al Desastre: baste recordar la relevancia que toda la izquierda española, desde los socialistas y republicanos a los dirigentes del partido liberal, le concedían a esa asfixiante presencia de la Iglesia Católica y al obstáculo que ello suponía para la modernización y el progreso de España; esta presencia se veía realzada por la pujanza que las órdenes religiosas estaban experimentando por razones de sobra conocidas en todos los ámbitos de la vida social española y en particular en la educación desde los comienzos de la Regencia de M<sup>a</sup> Cristina en 1885. Para Canalejas, un católico practicante que no se ocultaba de ello, democratizar la vida pública española no sólo consistía en erradicar el caciquismo e imponer la transparencia a los procesos electorales, suponía también poner coto al clericalismo imperante en la sociedad española, someténdolo al imperio de la ley emanada de los órganos de la soberanía nacional hasta asegurar las prerrogativas del poder civil. Sólo así los ciudadanos, libres del pernicioso influjo clerical, podrían ejercer sus derechos políticos sin ataduras que lastrarán su libertad.

Al margen de los aspectos que constituían el programa anticlerical del liberalismo español: -regulación del matrimonio civil, libertad de exhibición pública de símbolos y ceremonias religiosas no católicas, apertura de escuelas laicas, regulación y control de las enseñanzas en centros religiosos-, el tema más candente al que Canalejas intentaría dar una respuesta política al hacerse cargo del gobierno en 1910 era la necesaria regulación de la presencia y funciones de las órdenes religiosas en nuestro país cuyo número se había incrementado ostensiblemente desde principios de la centuria por la afluencia masiva de clérigos

<sup>16</sup> SEVILLA ANDRÉS, D., *Canalejas...*, pp. 219 y ss.

<sup>17</sup> FORNER MUÑOZ, S., *Canalejas y el partido Liberal Democrático (1900-1910)*, Madrid, 1993, pp. 110 y ss.

<sup>18</sup> *Ibidem*, p. 17 y ss.

<sup>19</sup> *Diario de Sesiones del Congreso*, 6 de noviembre de 1907, p. 2283.

<sup>20</sup> MORENO LUZÓN, J., «José Canalejas. Democracia, Estado, Nación y Monarquía», *Claves de la Razón Práctica*, n.º. 158 (2005), p. 52.

franceses expulsados a consecuencia de la legislación anticlerical de la III República.

En este sentido la que iba a ser su conducta al frente del ejecutivo quedó meridianamente expuesta en el memorándum de programa de gobierno que cuatro años atrás le envió al general López Domínguez:

«Urge limitar el número de los religiosos nacionales, reducir cuidadosamente el de los extranjeros y cerrarles las fronteras en adelante.»<sup>21</sup>

Ni que decir tiene que la respuesta que Canalejas encontró en diversos sectores de la sociedad española fue durísima con una movilización sin precedentes por parte de los sectores ultra clericales del catolicismo hispano, todo ello incentivado por el propio episcopado nacional por medio de manifestaciones, rogativas públicas, campañas de prensa, e incluso aprovechando las jornadas del famoso «XXII Congreso Eucarístico Internacional» celebrado en Madrid en junio de 1911. Las tensiones entre ambas potestades llegaron a situaciones límite con cruce de durísimas notas diplomáticas con la Santa Sede, cuyo Secretario de Estado era el cardenal español Rafael Merry del Val; éstas culminaron en la llamada a consulta del propio embajador español ante el Papa, en una decisión en la que Canalejas contó con la aquiescencia de la Casa Real. A pesar de todo, el gobierno llevaría al *Boletín Oficial del Estado* sus proyectos y en concreto la famosa «Ley del Candado» después de llegar a un acuerdo *in extremis* con El Vaticano por el que la citada Ley prescribiría si, como en efecto ocurrió, en el plazo de dos años no se regulaba la espinosa cuestión de la congregaciones en España por medio de una nueva Ley de Asociaciones.

Si el gobierno de Canalejas hizo frente a la cuestión religiosa con inusitada contundencia no menos énfasis pondría en lo concerniente al intervencionismo del estado en distintos aspectos de la gobernabilidad del país y muy en particular en el terreno de la acción social. En contra de lo que eran los planteamientos ortodoxos del liberalismo clásico, él consideraba que el intervencionismo de los poderes públicos debía ser el principal instrumento para alcanzar la armonía y la paz social y para ello el gobierno como brazo ejecutor del Estado debía adoptar normas encaminadas a mejorar las condiciones de vida y trabajo de los obreros y a promover la solidaridad social para evitar que los poderosos abusaran de los débiles<sup>22</sup>. Ya en 1902 Canalejas, durante su breve singladura como Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas intentó llevar a la práctica sus ideas sobre el papel arbitral del Estado por medio de dos importantes iniciativas de su departamento:

por un lado un proyecto de reforma agraria que pusiera especial énfasis en la utilidad social de la tierra, un concepto más amplio que el de utilidad pública<sup>23</sup>, para así poder atajar los males del latifundismo por medio de la presión fiscal sobre las propiedades en situación improductiva que podía llegar en último extremo a la expropiación forzosa previa indemnización por parte del Estado, y por otro lado el proyecto de creación de un Instituto del Trabajo como una instancia corporativa que, previa recogida de información y elaboración de estudios sobre las condiciones de vida y trabajo de la clase obrera, formulara al gobierno medidas legales concretas de acción social así como los mecanismos de inspección pública para el control de su cumplimiento. Esta iniciativa serviría de modelo para que un año después un gabinete conservador, el primero presidido por Antonio Maura, impulsara la fundación del «Instituto de Reformas Sociales», verdadero hito en la historia de la acción social en España y cuya presidencia ostentaría hasta su muerte Gumersindo de Azcárate.

Pero al margen de estas iniciativas, sería con su nombramiento al frente del ejecutivo cuando Canalejas se fijó desplegar su programa de intervencionismo estatal más ambicioso. Comenzó para ello por dar respuesta a dos viejas reivindicaciones de las clases populares españolas: la abolición del impuesto de consumos y el establecimiento del servicio militar obligatorio. Respecto a los «odiados consumos» Canalejas, desde los inicios de su actividad política, había hecho bandera de la necesidad de eliminar un impuesto que para el liberalismo progresista español desde comienzos del siglo XIX sintetizaba el culmen de las injusticias sociales, al ser en palabras del mismo un gravamen «levísimo para el rico, ruinoso y aniquilador para el proletario»<sup>24</sup>, de ahí que considerase su definitiva abolición legal en 1911 como una de las grandes realizaciones de su gobierno, pese a que el impuesto progresivo sobre las rentas urbanas que estableció para sustituirlo le malquistara con una parte de su propio partido. En relación con el servicio militar obligatorio, la iniciativa del gobierno, por ley sancionada en 1912, ponía fin al privilegio de la exención del servicio para aquellos que estaban en situación de abonar una elevada cantidad de dinero al Estado: un verdadero «impuesto de sangre» que pesaba sobre las clases populares desde 1836 al que Canalejas ponía fin al igualar a todos los ciudadanos varones en su cumplimiento en tiempos de guerra, si bien la citada ley posibilitaba reducir su duración en momentos de paz mediante aportación en metálico a los llamados soldados de cuota<sup>25</sup>.

Junto a estas normas que recibieron el aplauso mayoritario de la sociedad española, el gobierno de Canalejas

<sup>21</sup> Nota incluida en el memorándum de programa de gobierno que Canalejas le remitió al general López Domínguez tras ser éste nombrado al frente del ejecutivo el 6 de julio de 1906 con el apoyo del sector canalejista de las Cortes; texto citado por Moreno Luzón, en «José Canalejas. Democracia...», p. 53.

<sup>22</sup> FORNER MUÑOZ, S., *Canalejas y el partido...*, pp. 72 y ss.

<sup>23</sup> CANALEJAS, J., *El partido Liberal. Conversaciones con D. José Canalejas*, Madrid, 1912, (Reimpresión facsímil, Pamplona, 2004), p. 128.

<sup>24</sup> *Ibidem*, p. 78.

<sup>25</sup> La ley establecía una duración del servicio militar de seis meses o diez meses para aquellos que abonaran 2.000 o 1.500 pesetas, respectivamente.

aprobó una serie de disposiciones ya apuntadas en el discurso de la Corona ya apuntadas en el discurso de la Corona de inauguración de la legislatura de 1910, relativas a la regulación de los contratos de aprendizaje, a las condiciones de trabajo de las mujeres y niños –la famosa ley de la silla– incluida la prohibición legal del trabajo nocturno de las mujeres, sobre acceso de los trabajadores a los tribunales industriales, montepíos obreros, duración de la jornada laboral en la minería, construcción de casas baratas para los obreros, etc.

El tercer vector que guió la gestión política de Canalejas fue su obsesión por lograr lo que él llamó la nacionalización de la monarquía española. Para ello el sistema monárquico debía ampliar sus bases con el fin de que ninguna energía, ningún esfuerzo quedara fuera del mismo. El imaginario monárquico en las masas podría así servir de acicate para que la nación se pusiera en movimiento sacando a España de la postración en que se encontraba después del Desastre.

El modelo de referencia para el dirigente liberal español, más que el de la monarquía británica, era el de la monarquía de los Saboya, la monarquía giolittista, cuyo papel aglutinador en el proceso de creación de la Italia moderna había sido determinante. Canalejas no tuvo inconveniente en repetidas ocasiones de proclamar sus orígenes ideológicos republicanos, incluso cuando tras su entrada en el último gobierno de Sagasta en 1902 fue objeto de duros ataques por parte de la prensa conservadora y desde los escaños de la oposición en Las Cortes, pero pronto llegaría a la conclusión de que ante las deficiencias de funcionamiento de las instituciones de un régimen como el de la Restauración, absolutamente impermeables a la influencia de la voluntad nacional, sólo el poder más que moderador que otorgaba la Constitución de 1876 al monarca podía servir para desplegar un programa verdaderamente democratizador que diera cabida en el régimen a las fuerzas progresistas y transformadoras que se situaban en los aledaños del sistema.

La lealtad a la monarquía con que desempeñó su gestión al frente del poder ejecutivo y la correspondencia que siempre encontró en el propio Alfonso XIII en sus grandes decisiones de gobierno constituían una prueba fehaciente de que la aspiración de Canalejas de nacionalizar la monarquía podía ser factible; siguiendo al profesor Corner:

«la realización de un programa democrático y radical podía tener la virtualidad de descargar de contenido ideológico concreto el núcleo de la contradicción entre la izquierda antidinástica y la Corona, y consiguientemente propiciar la ruptura del círculo vicioso de mutuos recelos,

con una integración gradual de dicha izquierda que, al salir de su marginación política, podía llegar a aceptar con el tiempo el marco institucional de la monarquía»<sup>26</sup>.

La consideración de la monarquía como pilar fundamental del proyecto canalejista parecía incluso quedar refrendada por la propia experiencia de Canalejas en el gobierno; así lo creía y así lo manifestaba sin ambages en vísperas de su asesinato:

«Vine al Gobierno para demostrar que las ideas democráticas no eran incompatibles con la monarquía. No he encontrado en el Rey ni en ninguna de las personas de la Familia Real ni oposición a mis ideas ni a la realización de mi programa.

Mantengo lo que dije hace tiempo. La forma de gobierno es una mera concepción abstracta: pero en España la Monarquía, que no es un obstáculo para el desarrollo de nuestras opiniones, merece nuestra defensa con el mayor ardimiento y la más inquebrantable lealtad»<sup>27</sup>.

Al margen de lo que fueron las grandes ideas matrices que inspiraron la acción de gobierno de Canalejas: –la neutralización del clericalismo imperante en la España de su época, el compromiso del Estado en las políticas sociales y la nacionalización de la Monarquía–, a lo largo de los 33 meses que ejerció el poder nunca rehuía hacer frente a los grandes retos que encontró en su tarea. Y de ellos tal vez el más acuciante fue el ya denominado «problema catalán». Sin entrar en detalles que excederían el contenido de estas páginas a pesar de su identificación con el bullente nacionalismo español posterior al 98 fue precisamente su gobierno el que al fin dio respuesta a las reivindicaciones del catalanismo político con la aprobación en el Congreso de la controvertida Ley de Mancomunidades, proyecto en cuyo debate el propio Presidente llegó a empeñar su liderazgo al frente del partido Liberal al exigir disciplina de voto a sus correligionarios después de defender con suma brillantez la relevancia y la necesidad histórica de la citada norma. Canalejas conseguía así lo que el gran Antonio Maura, a pesar de su empeño, no había podido alcanzar en la legislatura precedente, si bien no pudo asistir a su último trámite parlamentario en el Senado por mor de las balas asesinas de Pardinas.

También Canalejas afrontaría con visión de gran estadista problemas como el de la creciente agitación social incentivada por un movimiento obrero cada vez mejor vertebrado, sobre todo el de inspiración anarquista –la CNT se fundaba en 1910– que hacía de la huelga general revolucionaria su bandera de lucha contra el gobierno, o a la euforia de un republicanismo emergente tras el éxito de la conjunción republicano-socialista en las elecciones de mayo de 1910<sup>28</sup> y por la implantación de la República en

<sup>26</sup> FORNER MUÑOZ, S., *Canalejas y el partido...*, p. 42.

<sup>27</sup> FRANCOS RODRÍGUEZ, J., *La vida de Canalejas...*, p. 577.

<sup>28</sup> Las elecciones de 1910 fueron testigo del mayor éxito de las candidaturas republicanas en toda la historia de la Restauración al obtener la Conjunción Republicano-Socialista 27 escaños, entre ellos el de Pablo Iglesias, el primer diputado socialista que tomaba asiento en las Cortes Españolas.

Portugal en 1910. El gobierno supo reaccionar con contundencia distinguiendo las huelgas surgidas con una clara finalidad política de aquellas otras que tenían en su convocatoria motivaciones claramente laborales, como la famosa huelga de la minería del norte que daría pie a la regulación de la jornada laboral en las minas por parte del ejecutivo. En el ámbito del republicanismo revolucionario al gobierno de Canalejas no le tembló el pulso a la hora de aplicar la ley con toda su dureza en episodios como el del famoso motín de la fragata *Numancia* en aguas de Tánger el 2 de agosto de 1911<sup>29</sup>.

Marruecos, convertido desde la famosa Semana Trágica de Barcelona (26-VII-1909) en uno de los problemas capitales de la política nacional, también ocupó un lugar relevante en la acción del gobierno de Canalejas. El Presidente, a pesar del fuerte rechazo de la sociedad española a la guerra larvada en el Riff, en todo momento se mostró dispuesto a que se cumplieran los tratados internacionales sobre la zona en un contexto en el que la política agresiva y hegemónica del gobierno francés del radical Joseph Caillaux generaba continuas fricciones entre París y Madrid<sup>30</sup>. En este sentido a Canalejas no le tembló el pulso al ordenar la ocupación militar de Larache y Alcazarquivir en abril de 1911, siguiendo los mismos pasos que habían iniciado los franceses al ocupar Fez so pretexto de mantener el orden público en la ciudad. Las tensiones entre Madrid y París se prolongarían hasta la firma del tratado hispano-francés de 27 de noviembre de 1912, un pacto que creaba y delimitaba el protectorado de ambos países en la zona poniendo fin al conflicto pero que al igual que ocurriera con la ley de Mancomunidades su principal impulsor no pudo ver culminado.

Sería prolijo seguir enumerando lo que fueron los grandes jalones en la trayectoria política de un hombre que

a lo largo de su presidencia del gobierno de España, como dejara escrito el maestro de historiadores Jesús Pabón:

«planteó o le fueron planteados todos los problemas de la España de entonces: el de las relaciones de la Iglesia con el Estado; el de Cataluña; el social, en las rebeldías obreras; el político, en la sublevación republicana, en la división liberal y en la hostilidad conservadora; el de Marruecos. Gobernó con las Cámaras abiertas, la Prensa libre y la opinión, la palabra y la acción ajena respetadas»<sup>31</sup>.

Es verdad que los historiadores no debemos caer en el error de hacer suposiciones acerca del rumbo que hubiera seguido el devenir de un pueblo si en un momento del mismo no se hubieran dado determinadas circunstancias excepcionales: una guerra, una revolución, un magnicidio, como ocurriera en el caso que nos ocupa... etc. También pudiéramos considerar algo exageradas las afirmaciones de Salvador de Madariaga cuando en su obra *España*<sup>32</sup> consideró a Canalejas como el estadista que por sí solo podría haber cambiado la singladura histórica de España; pero de lo que no cabe la menor duda es que Canalejas fue tal vez el único estadista de su tiempo que tenía un proyecto de estado plausible para la regeneración política y la democratización de la monarquía española. Un proyecto reformista que se vería frustrado por la acción asesina de un revolucionario anarquista, cumpliéndose de nuevo la máxima histórica que dice que no hay mayor enemigo para un revolucionario que un reformista y Canalejas lo era convencidamente.

Como historiador de la contemporaneidad española creo de obligada justicia dedicar estas páginas a rendir el homenaje del recuerdo a un gran español, a un gran hombre de Estado, tal vez junto a Antonio Maura el de mayor dimensión política del reinado de Alfonso XIII, en el centenario de su muerte.

<sup>29</sup> En la madrugada del 1 al 2 de agosto de 1911 parte de la marinería de la fragata *Numancia*, incitada por el fogonero del buque Antonio Sánchez Moya, se amotinó al grito de «Viva la República» y amenazando con bombardear Málaga. Abortada la intentona los principales implicados fueron sometidos a juicio sumarísimo y sentenciados a pena capital el principal inductor, pena que se cumplió sin que mediara la clemencia del gobierno, y los demás participantes en el motín a duras condenas de prisión.

<sup>30</sup> En enero de 1911 Canalejas acompañó a Alfonso XIII a un viaje a Melilla organizado para ratificar el acuerdo firmado en Madrid el 16 de noviembre del año anterior con el Sultán de Marruecos Muley Hafid. La buena acogida del monarca español por parte de las autoridades autóctonas dio pie a que se realizaran manifestaciones no exentas de un punto de exageración como las realizadas por presidente del Senado, Montero Ríos, quien llegó a afirmar que Alfonso XIII pasaría a la Historia con el sobrenombre de «El Africano», lo que naturalmente generó un profundo malestar en París.

<sup>31</sup> SEVILLA ANDRÉS, D., *Canalejas...*, XXII.

<sup>32</sup> MADARIAGA, S. de, *España*, Buenos Aires, 1950, pp. 353-54.